

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11658 *BATZ LIGHTWEIGHT TECHNOLOGIES, S.A.*

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que con fecha 27 de noviembre de 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de carácter Universal, acordó por unanimidad de los asistentes, llevar a cabo una reducción de capital social a 0 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 1.800 acciones y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas y, simultáneamente, ampliación de capital por importe de 60.000 euros, compensación de créditos, mediante la emisión de 60 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, con mismos derechos políticos y económicos, numeradas correlativamente de la 1 a la 60, ambas inclusive.

Al no haber derecho de oposición de acreedores conforme al artículo 335.a) LSC, el acuerdo de reducción fue ejecutado en la propia Junta General, tras lo cual, se respetó el derecho de suscripción preferente, ejercitado únicamente por uno de los accionistas, quien, suscribió y desembolsó íntegramente el capital social ampliado.

Como consecuencia de la reducción y simultánea ampliación de capital, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Zamudio (Bizkaia), 10 de diciembre de 2015.- El Presidente, D. Bingen Aranzabal Lazcano.

ID: A150054152-1